

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del veintidós (22) de diciembre de 2021.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintiuno (21) de octubre de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1852-01-21**, dirigido a los señores **MANUEL GONZALO ESTRELLA GUACALES** identificado cédula de ciudadanía No. 98.370.438, y **BAYARDO APOLINAR ESTRELLA GUACALES**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.371.050, en calidad de titulares del derecho real de dominio del predio, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1852-01-21**, en razón de la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-CIT-1852-01-21

San Juan de Pasto, veintiuno (21) de octubre de 2021.

Señoras:

MANUEL GONZALO ESTRELLA GUACALES
BAYARDO APOLINAR ESTRELLA GUACALES
 Predio denominado "ARRAYAN" "LOTE ARRAYAN-SECC.ESPERANZA CAPULI".
 Vereda La Esperanza - Municipio de Iles.
 Departamento de Nariño.
 Celular: 316-7210647 / 316-3158484

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015
 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca –
 Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de
 Compra emitida mediante comunicación DP-OFC-1852-01-21. Ficha
 Predial No. RUPA-2-0088-A.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato
 de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la
 ejecución del Proyecto RUMICHACA – PASTO.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la
 Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
 Administrativo, y artículo 10 de la Ley 1862 de 2016, solicitamos su presencia personal
 o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en
 Centro de Control de Operaciones CCO - PR 38+500 vereda Capull - municipio de Iles
 – Nariño, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1852-01-
 21 de fecha veintiuno (21) de octubre de 2021.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del
 envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio
 enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la
 notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la
 cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o
 en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles.
 Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia.



www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
 Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia.

4-72 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-4
Mito Concesión de Correo

NOTIEXPRESS PERSONAL

Centro Operativo: PO.PASTO Fecha Admisión: 23/10/2021 10:31:00
Orden de servicio: Fecha Aprox. Entrega: 02/11/2021

NY007605837CO

7012 070	Remitente	Nombre/ Razón Social: CONCESIONARIA UNIÓN DEL SUR Dirección: CRA 22 B 12 SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO NITIC.G.T.E. Referencia: Teléfono: 3545564 Código Postal: Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO Dirección en el país: Código Operativo: 7012000	Causales Devoluciones:	7012 000
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: MANUEL GONZALO ESTRELLA G Y BAYARDO APOLINAR ESTRELLA G Dirección: VEREDA LA ESPERANZA MUNIC DE ILES Tel: Código Postal: Código Operativo: 7012070 Ciudad: ILES - NARIÑO Depto: NARIÑO	<input type="checkbox"/> RE Refusado <input type="checkbox"/> G1 G2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NI NI No contactado <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado <input type="checkbox"/> DD Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección en el país	
Valores	Destinatario	Peso Físico(grams):200 Dice Contener: Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$10.600 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$10.600	Firma (nombre y apellido de quien recibe): C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 23/10/2021 - 2021 Distribuidor: Yonán Portillo, C.C. 27-232-042 Gestión de entrega: Tel: 2do (horario/turno)	7012 000
	Valores	Observaciones del cliente:		

70120007012070NY007605837CO

Principal Bogotá C.C. Colombia Dignidad 250 # 93 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 70 / Tel. Colombia (57) 41022000. Mito Transporte, S.A. de cargo 000000 del 20 de mayo de 2014. Mito R.C. Res. Resolución Externa 000807 de 9 septiembre del 2018. El usuario deja expresa constancia que los contenidos del contrato que encuentra publicado en la página web 4-72 tendrán sus datos personales para probar la entrega del envío. Para quejas o algún reclamo, comunicarse al 4-72 correo Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.co

La citación fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72, con número de guía/envío NY007605837CO, el día veintitrés (23) de octubre de 2021, no obstante, pese a que dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, habiéndose certificado la devolución concerniente, corresponde asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, estableciéndose la publicación respectiva.

En procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, se establece la publicación respectiva, convocando a los señores **MANUEL GONZALO ESTRELLA GUACALES** y **BAYARDO APOLINAR ESTRELLA GUACALES**, de quienes no se registra mayor información sobre su ubicación, por lo que se procede a la publicación por aviso del oficio de citación, a efectos de bridar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los titulares.

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por el término de cinco (5) días.



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



OP-CIT-1852-01-21

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, **Lorraine Delgado Cisneros** en el teléfono 301-7060955, o al correo electrónico ldelgado@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Fecha: 2021.10.22 por 1.8.1.01
v.1.0.0
ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Firmado: H. Cadena,
Procedido: L. Delgado.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle Nitua, 7A - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia

El oficio de citación para notificación personal de la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1852-01-21**, fue enviado a través de la empresa de mensajería Servicios Postales Nacionales S.A.S. 4-72, mediante guía No. NY007605837CO, al predio denominado "ARRAYAN" "LOTE ARRAYAN-SECC.ESPERANZA CAPULI", ubicado en la Vereda La Esperanza - Municipio de Iles, Departamento de Nariño, dirigido a los señores **MANUEL GONZALO ESTRELLA GUACALES** y **BAYARDO APOLINAR ESTRELLA GUACALES**, en calidad de titulares del derecho real de dominio del predio; pese a lo cual, dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, habiéndose certificado la devolución concerniente.

No obstante lo anterior, en procura de asegurar la comparecencia de la integralidad de los destinatarios, el día 22 de diciembre de 2021, se publicó por aviso el Oficio de Citación No. **DP-CIT-1852-01-21** de fecha veintiuno (21) de octubre de 2021, dirigido a los señores **MANUEL GONZALO ESTRELLA GUACALES** y **BAYARDO APOLINAR ESTRELLA GUACALES**, para efectos de surtir la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1852-01-21**; previendo garantizar que se efectuó la misma en relación con todos aquellos destinatarios determinados y terceros interesados, en modo, tiempo y lugar indicado en el precitado documento.

En consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y, en cumplimiento del numeral 5.6. inciso (d) Capítulo V del Apéndice Técnico 7 "Gestión Predial" del Contrato de Concesión bajo esquema de APP No.15-2015, se procede a realizar la notificación por aviso de Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1852-01-21** de fecha veintiuno (21) de octubre de 2021 y publicarlo en las páginas web www.ani.gov.co y www.uniondelsur.co y fijarlo en la cartelera de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., ubicada en el Centro de Control y Operaciones, CCO PR 38+500 (km 38.5 Rumichaca – Pasto) Vereda el Capulí, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, por un término de cinco (5) días, notificación que se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Contra la Oferta Formal de Compra no procede ningún recurso en sede administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 61 de la ley 388 de 1997 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., Y EN LA PÁGINA WEB

EL veintidós (22) diciembre de 2021 A LAS 8.00 A.M.

DESFIJADO EL veintiocho (28) diciembre de 2021 A LAS 6:00 P.M.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Esteban J. Obando

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

4/1

Anexo: Ficha Predial y Plano de Afectación Predial, Informe del Avalúo.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: N. Cadena. *N.C.*
Proyectó: L. Delgado. *L.D.*



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Centro de Control de Operaciones - Sector el Porvenir - PR 40+400, Municipio de Iles
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Iles - Nariño - Colombia